

AUTO No. EPA-AUTO-0079-2024 DE MIÉRCOLES, 14 DE FEBRERO DE 2024

“Por el cual se hacen unos requerimientos y se dictan otras disposiciones”

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL- EPA CARTAGENA, en ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993, en armonía con la Ley 768 de 2002 y los Acuerdos Nro. 029 de 2002 y 003 de 2003, emanados del Concejo Distrital de Cartagena; Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015,

CONSIDERANDO

Que el Establecimiento Público Ambiental, EPA Cartagena, en cumplimiento de las funciones de Manejo, Control y Protección de los Recursos Naturales, dentro del perímetro urbano de la cabecera Distrital de Cartagena de Indias y de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales, realizó visita de control y seguimiento el día 30 de noviembre de 2023 en las instalaciones de Esenttia S.A identificada con NIT 800.059.470-5, código CIU 2013, ubicada en Mamonal Km 8, con el propósito de verificar el cumplimiento de los deberes ambientales a cargo de la sociedad.

Que con base en lo observado emitió el Concepto Técnico No. 21 del 29 de enero de 2024, en el que expuso lo siguiente:

DESARROLLO DE LA VISITA

En cumplimiento al programa de seguimiento ambiental, el día 30 de noviembre de 2023 se practicó visita de control y seguimiento a las instalaciones de Esenttia S.A identificada con NIT 800.059.470-5, código CIU 2013 “fabricación de plásticos en formas primarias”, ubicada en Mamonal Km 8; atendida por Beatriz Barros, Líder de Gestión Ambiental y Karina Suarez, Profesional Ambiental.

La actividad de la empresa es la producción y comercialización de resinas de polipropileno. El proceso de producción de las resinas de polipropileno se lleva a cabo en dos (2) Plantas.

Planta uno (1) con tecnología UNIPOL y Planta dos (2) con tecnología NOVOLEN. Al momento de la visita manifestó la señora Barros que Esenttia S.A dispone de 420 empleados y que las capacidades de producción de estas plantas equivalen a 22 toneladas métricas/hora, las cuales se encuentran dentro de lo autorizado, toda vez que: Mediante Resolución 1029 del 20 octubre del 2008 se autorizó el aumento de la producción de 28 toneladas métricas/hora a 33 toneladas métricas/hora (264000 toneladas métricas al año) para la Planta 1.

Mediante Resolución 0190 del 04 de marzo del 2008 se autorizó el aumento de la producción de 28 toneladas métricas/hora a 33 toneladas métricas/hora para la Planta 2.

Cabe resaltar que, la empresa solicita mediante código registro EXT-AMC-21- 0101022-2021 de 25 de octubre del 2021, la modificación del Plan de Manejo Ambiental para ampliar de la capacidad de producción de Planta 2, hasta 320.000 toneladas anuales de polipropileno, con una rata de producción de 33 tm/h (Resolución 0190 de 2008) a 40

10

Atm/h, teniendo como base 8.000 horas /año. Esta solicitud cuenta con Auto de inicio de trámite No. EPA-AUTO-1383-2021 de viernes 26 de noviembre de 2021.

En virtud a que este proyecto contempla la construcción/montaje de equipos divididos en 5 fases. Manifestó la señora Barros que estas ya fueron realizadas dentro del segundo semestre 2022 y primer trimestre 2023, sin embargo, no se ha iniciado la operación.

Se destaca que se certificaron en carbono neutro en el año 2022.

Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA)

Manifestó la señora Suarez que Esenttia S.A cuenta con programa de riesgo químico, tiene en inventario 230 tipos de sustancias químicas correspondientes a materias primas, materiales y producto terminado.

En sus instalaciones disponen de casetas y bodegas para el almacenamiento de las sustancias, adecuadas de acuerdo a las condiciones que estas requieren (como temperatura).

Gestión de residuos sólidos

Esenttia S.A gestiona internamente todos los residuos (no peligrosos y peligrosos) en alianza con Geofuturo.

Cuenta con puntos ecológicos en diferentes áreas, como oficinas, portería casino, planta de producción, logística, taller de mantenimiento, almacén, pasillos.

De acuerdo a los registros internos de generación presentados, Esenttia S.A:

Durante el año 2022 generó un total de 554.654 Kg de residuos no peligrosos aprovechables, de los siguientes tipos y cantidades:

Tipos de residuos	Cantidad aprovechada (Kg)	Gestor
Cartón	60.068	
Chatarra metálica	147.978	

Plástico	275.505	Geofuturo S.A.S
Vidrio	320	
Especiales	67.967	
Orgánicos	2.816	

De igual manera generaron residuos no peligrosos no aprovechables, especiales como escombros, arena sucia, tierra de barrido en patios, ramas grandes de poda, arena de filtros, resina dañada, madera en retazos, equivalentes en total a 15.310 Kg, dispuestos en el relleno escombrera Los Cocos. La recolección y transporte fue realizada por Geofuturo S.A.S. Y 10.100 Kg residuos ordinarios, gestionados por Veolia Servicios Industriales S.A.S E.S. P.

La cantidad de generación de residuos no peligrosos aprovechables hasta octubre 2023 correspondió a 418.587 Kg, detallados en la siguiente tabla:

Tipos de residuos	Cantidad aprovechada (Kg)	Gestor
Cartón	45.603	Geofuturo S.A.S
Chatarra metálica	105.975	
Plástico	204.104	
Vidrio	0	
Especiales	58.576	
Orgánicos	4329	

MD

CARTAGENA

Se destaca que, para los años 2022 y 2023 los residuos orgánicos que generaron fueron aprovechados en las composteras de su propiedad. Actualmente cuentan con 5 compostera manuales, ya que la compostera solar no está funcionando. Se anota que en diciembre de 2023 estas cumplen 3 años de operación. Hasta octubre 2023 únicamente han generado residuos no peligrosos no aprovechables, de tipo ordinarios, en total 4.607 Kg, los cuales fueron gestionados por Veolia Servicios Industriales S.A.S E.S. P.

Cuenta con sitio de acopio temporal clasificado por tipo de residuo, techado ventilado, identificado. Manejado por personal de Geofuturo.

Gestión de residuos peligrosos

De acuerdo a los registros internos presentados, Esenttia S.A generó residuos peligrosos aprovechables y no aprovechables, distribuidos así:

Residuos peligrosos generados	Cantidad (Kg)
Aprovechables	58.424
No aprovechables	151.433
Total	209.857

Hasta octubre 2023:

Residuos peligrosos generados	Cantidad (Kg)
Aprovechables	43.200
No aprovechables	78.895
Total	122.095

Para el año 2022 y lo transcurrido del 2023, gestionaron los RESPEL no aprovechables de la siguiente forma:

Tipos de residuos	Tratamiento y/o disposición final	Gestores
Trapos y EPP contaminados con sustancias químicas peligrosas, tarros contaminados de pintura y/o solventes	Incineración	Veolia Servicios Industriales S.A.S E.S. P
Fibra de vidrio, espuma de poliuretano, sustancias químicas o aditivos sobrantes de I+D, tóner de impresoras	Celda de seguridad	Veolia Servicios Industriales S.A.S E.S. P / Ingeambiente del Caribe S.A E.S. P
Aguas aceitosas proveniente de limpieza y barrido de equipos en Planta 2	Tratamiento en PTAR	Eco Green Recycling S.A. S

Los residuos peligrosos son almacenados en el centro de acopio temporal techado ventilado, identificado, con dique de contención. Manejado por personal de Geofuturo.

Plan Gestión Integral de residuos peligrosos

MD

C A R T A Esenttia S.A cuenta con un Plan de Gestión Integral de

Residuos Peligrosos con fecha de última actualización de 31 de marzo de 2023, el cual estuvo disponible durante la visita. Este contempla en su anexo 1 origen, cantidad, características de peligrosidad de acuerdo a las corrientes de residuos, también el manejo dado a los residuos o desechos peligrosos generados, conforme lo establece el literal b del artículo 2.2.6.1.3.1. del decreto 1076 de 2015; e información más detallada como acciones, responsables y cronograma por ejes temáticos (para la gestión interna e externa), recursos humanos encargados de llevar a cabo la gestión integral de residuos, indicadores y plan de contingencia.

Gases refrigerantes

Para el manejo de los gases refrigerantes se tiene contratado para el mantenimiento el consorcio DGM, mensualmente envían a la empresa consumo de gases refrigerantes. Los gases a proceso de regeneración con el Centro Colombo Alemán y los cilindros a disposición final.

Las fumigaciones son realizadas por la empresa Fumigaciones del Caribe Ltda, identificada con NIT 806010880-1 localizado en la avenida Santander No 41-201, teléfono 6645831.

Manejo de aguas residuales

Generan aguas residuales domésticas procedentes de los baños, lavamanos y duchas de las oficinas administrativas y comedores, las cuales son conducidas a la Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR.

Las aguas residuales no domésticas se generan en planta 2, en el equipo desorbes (quita los olores a través de vapor) utilizado para el lavado de pellets, estas se conducen de igual manera a la PTAR donde se realiza un tratamiento secundario consistente en un clarificador, reactores anaeróbicos y posteriormente son vertidas al canal polímero. Los otros 2 puntos de vertimientos corresponden al Skimmer 3 (sur PTAC - Planta de tratamiento de agua clarificada) y Skimmer 4 (Norte propise), los cuales conducen las aguas de lavado de piso, silos, purgas de las torres de enfriamiento y pluviales de cada planta.

Los lodos generados en el proceso de filtración, deshidratados en un filtro de prensas, de enero a octubre 2023 correspondientes a 155 m³, fueron extraídos por Succión y Carga S.A.S entre el 24 al 27 de octubre de 2023.

Manifestaron las señoras Barros y Suarez que Esenttia S.A realiza caracterizaciones en estos 3 puntos con frecuencia semestral y estas son presentadas a esta autoridad, en cumplimiento a lo requerido en el artículo tercero de la Resolución de 0237 del junio 5 de 2018. La última toma de muestras que corresponde a la caracterización del segundo semestre 2023, fue notificada a esta autoridad el 12 de octubre de 2023 con radicado EXT-AMC-23-0127560 y realizada por el Laboratorio Microbiológico Ortiz Martínez - Labormar S.A.S los días 30, 31 de octubre y 01 de noviembre de 2023; al momento de la visita se encontraban a la espera del informe con los resultados.

Se destaca el vertimiento de los efluentes tratados se autorizó por medio de la Resolución No 0237 del 05 de junio de 2018, que otorgó el permiso de vertimientos a ESENTTIA S.A por el termino de cinco (5) años, el cual actualmente se encuentra en el proceso de renovación. La señora Barros presentó la evidencia (pantallazo) de la radicación de la solicitud mediante la plataforma VITAL, realizada el día 30 de diciembre de 2022 con No 1070080005947022001. A la fecha no han recibido visita.

Manejo de emisiones atmosféricas y ruido

Esenttia S.A cuenta con 3 fuentes fijas puntuales denominadas Turbogeneradores GEA 1, GEA 2 y caldera distral, esta ultima la consideran un equipo de respaldo ya que entra en operación cuando se realiza mantenimiento a los GEA. Sin embargo, realizan monitoreo a las 3 fuentes con frecuencia anual, el último con fecha de 13 de abril de 2023, evaluado en el presente concepto.

142

CARTAGENA Todas operan con gas natural y las chimeneas tienen más de 15 m de altura.

Se anota que, manifestó la señora Barros que los turbogeneradores tienen un sistema de control de eficiencia para evitar que los gases de NOx superen las concentraciones permitidas.

Realizan estudio de calidad de aire en 3 puntos cada 2 años, el último fue realizado del 15 de marzo al 02 de abril 2023, evaluando los parámetros PM2.5, PM10 y composición de partículas, estos no son presentados a esta autoridad.

Por otra parte, manifestaron las señoras Barros y Suarez que como medida de control y mitigación de ruido cuentan con programa de mantenimiento predictivo y preventivo de los equipos. Adicionalmente realizan estudios de ruido en 8 puntos distribuidos alrededor de la planta, con frecuencia anual; estas mediciones las realizan durante 4 días en horarios diurnos y nocturnos, la última la realizaron el 23,24,25 y 26 de marzo de 2023 con el laboratorio Control de Contaminación Ltda. Estos de igual manera no son presentados a esta autoridad.

Programa de arborización

La empresa cuenta con un programa de siembra anual denominado Árboles por la Vida, para el año 2023 fijó una meta de 3000 árboles y hasta la fecha lleva aproximadamente 4000 árboles sembrados, de estos 1800 corresponden a Mangle Rojo.

Plan de Gestión de Riesgo

Esenttia S.A cuenta con Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas, el cual fue radicado el 09 de septiembre de 2019 con código de registro EXT-AMC-19-0083459 ante la Alcaldía de Cartagena; realizaron la última actualización el 27 de junio de 2023. Revisado este al momento de la visita, se establece que contempla los procesos de gestión del riesgo establecidos por la ley 1523 de 2013 y el artículo 2.3.1.5.2.1.1. del decreto 1081 de 2015 (decreto 2157 de 2017).

Realizaron 2 simulacros de emergencia, el 4 de septiembre de 2023 el escenario fue incendio en desorbe de planta 2 y el 09 de octubre de 2023, con escenario de derrame de sustancia química.

Departamento de Gestión Ambiental (DGA)

La señora Barros presentó durante la visita la radicación de la conformación del Departamento de Gestión Ambiental ante CARDIQUE, realizada el 10 de febrero 10 de 2009, toda vez que a la fecha no se han realizado cambios en el mismo.

Información SIAC. Subsistema RUA

Esenttia SA, se encuentra inscrito en el Registro Único Ambiental RUA Manufacturero desde el 08 de febrero de 2012. Realizó el cierre del periodo de balance del año 2022 con fecha de 31 de enero de 2023, dentro de la fecha establecida en el artículo 8 de la resolución 1023 de 2010, la cual obedece hasta el 31 de enero de cada año. Durante el periodo de balance del año 2022, generó un total de 209857 Kg de RESPEL, con promedio de la media móvil de los últimos 6 meses de 17399 Kg/mes, clasificándose como gran generador.

Los residuos generados se clasifican en las siguientes corrientes y cantidades:

Corriente: Y1.2 - Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros

Cantidad: 39 Kg

Gestor: TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P Parque Tecnológico Ambiental del Caribe

Corriente: Y6 - Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.

Cantidad: 66 Kg

Gestor: TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P Parque Tecnológico Ambiental del Caribe

MD



ESTABLECIMIENTO
PÚBLICO
AMBIENTAL

CARTAGENA



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias
Versión: 1.0
Vigencia: 28/11/2020

Corriente: Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.

Subcorriente: Y8.1 - Aceite lubricante usado (ej. aceite lubricante mineral, sintético, hidráulico usado)

Cantidad: 24734 Kg

Gestor: ECO GREEN RECYCLING S.A.S

Corriente: Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.

Subcorriente: Y9.4 - Mezclas o emulsiones líquidas de agua con hidrocarburo, con contenido de sólidos <15% e hidrocarburo >3%)

Cantidad: 49166 Kg

Gestor: ECO GREEN RECYCLING S.A.S

Corriente: Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.

Subcorriente: Y9.2 - Elementos o materiales contaminados con hidrocarburos (ej. EPP, estopas, textiles, plásticos, caucho, sierras, geomembranas).

Cantidad: 25755 Kg

Gestor: TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P Parque Tecnológico Ambiental del Caribe

Corriente: Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.

Cantidad: 8432 Kg

Gestor: TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P Parque Tecnológico Ambiental del Caribe

Corriente: Y13 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.

Cantidad: 25090 Kg

Gestor: INGEAMBIENTE - SEDE RELLENO SANITARIO LA PAZ

Corriente: Y17 - Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos.

Cantidad: 904 Kg

Gestor: TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P Parque Tecnológico Ambiental del Caribe

Corriente: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.

Cantidad: 21545 Kg

Gestor: TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P Parque Tecnológico Ambiental del Caribe

Corriente: Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.

Cantidad: 16971 Kg

Gestor: TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P Parque Tecnológico Ambiental del Caribe

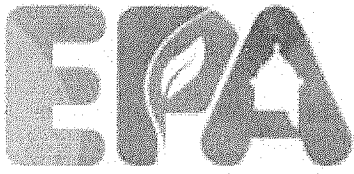
Corriente: Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.

Subcorriente: Y29.2 - Desechos que contienen mercurio o compuestos de mercurio (ej. Lámparas fluorescentes compactas o lineales, lámparas de vapor de mercurio, amalgama dental, termómetros de mercurio, manómetros no electrónicos)

Cantidad: 173 Kg

Gestor: TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P Parque Tecnológico Ambiental del Caribe

MD



ESTABLECIMIENTO
PÚBLICO
AMBIENTAL



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias
Versión: 1.0
Vigencia: 28/11/2020

CARTAGENA

Corriente: AY31 - Desechos que tengan como
constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.

Cantidad: 2099 Kg

Gestor: C.I RECYCLABLES SAS

Corriente: Y36 - Desechos que tengan como constituyente Asbesto (polvo y fibras).

Cantidad: 25010 Kg

Gestor: INGEAMBIENTE - SEDE RELLENO SANITARIO LA PAZ

Corriente: A1180 - Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos que
contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A,
interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados
y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I Cantidad: 3170
Kg

Gestor: C.I RECYCLABLES SAS

Corriente: A4120 - Desechos que contienen, consisten o están contaminados con
peróxidos

Cantidad: 6703 Kg

Gestor: TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P Parque
Tecnológico Ambiental del Caribe

Información Inventario Nacional PCB

Esentia SA, se encuentra inscrito en el Inventario Nacional de PCB en la jurisdicción de
EPA Cartagena con fecha de 05 de diciembre de 2018. Ha realizado la actualización
anual y cierre de los periodos de balance desde el año 2012 hasta el 2022, este último
con fecha 22 de julio de 2023.

Este establecimiento reportó en el inventario un total de trece (13) equipos en uso. A
continuación, se detallan:

Código Identificación suministrado por el propietario	Marca	Potencia del equipo (Kva)	Marcado	¿Se hizo caracterización?	Resultado de la prueba	Fecha del análisis	Clasificación por Grupo
20RN10-T01	TRAFO UNIÓN	1600	SI	SI	2	25/05/2015	Grupo 4: Equipos y Desechos NO PCB (Confirmado)

102

T 100	Siemens	5000	SI	SI	1	25/05/2015	Grupo 4: Equipos y Desechos NO PCB (Confirmado)
T 300	Siemens	2500	SI	SI	2	15/09/2021	Grupo 4: Equipos y Desechos NO PCB (Confirmado)
T 30	Asea - ABB	8000	SI	SI	1	25/05/2015	Grupo 4: Equipos y Desechos NO PCB (Confirmado)
T 31	Siemens	2500	SI	SI	1	25/05/2015	Grupo 4: Equipos y Desechos NO PCB (Confirmado)
T 31 AUX	SIERRA	3000	SI	SI	1	25/05/2015	Grupo 4: Equipos y Desechos NO PCB (Confirmado)
T 40	SUNTEC	2500	SI	SI	2	27/04/2022	Grupo 4: Equipos y Desechos NO PCB (Confirmado)
T 50	SIERRA	5000	SI	SI	1	25/05/2015	Grupo 4: Equipos y Desechos NO PCB (Confirmado)
T 51	SUNTEC	4500	SI	SI	2	04/05/2022	Grupo 4: Equipos y Desechos NO PCB (Confirmado)
T 52	SUNTEC	12000	SI	SI	2	15/09/2021	Grupo 4: Equipos y Desechos NO PCB (Confirmado)
T 200	Siemens	5000	SI	SI	2	15/09/2021	Grupo 4: Equipos y Desechos NO PCB (Confirmado)

T 400	SIERRA	3500	SI	SI	2	13/01/2022	Grupo 4: Equipos y Desechos NO PCB (Confirmado)
T 70	SUNTEC	2500	SI	SI	1	25/05/2015	Grupo 4: Equipos y Desechos NO PCB (Confirmado)

Tabla. Listado de equipos en uso en propiedad de Esantia SA.

De acuerdo a lo reportado en el Inventario de PCB en el periodo de balance 2022:

- El total de los equipos en uso analizados cuentan con resultados menores a 50 ppm de contenido de PCB, por lo que se clasifican en el grupo 4, confirmado libre de PCB.
- Las caracterizaciones de los equipos se llevaron a cabo con fecha de 25 de mayo de 2015, 15 de septiembre de 2021 y 27 de abril de 2022, realizándose por medio del

MD

C A R T A Laboratorio de la empresa Transequipos acreditados por

IDEAM mediante resolución 1283 de 2019.

- Se reporta una caracterización de este año de los equipos con código T40 y T51.
- Se reportan dos mantenimientos que involucraron intervención del fluido aislante durante el 2022. El primero del equipo con código T40 el día 26/04/2022 y el segundo del equipo T51 con fecha de 02/05/2022 por parte de la empresa TRANSFORMADORES DEL CARIBE Y REPRESENTACIONES S.A.
- El total de los equipos cuentan con marcación conforme al artículo 9° de la resolución 222 de 2011.

Se anota que, realizó la actualización anual y cierre correspondiente al periodo de balance 2021 el 29 de junio de 2022 (antes del 30 de junio del 2022).

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

ESENTTIA S.A cumplió con lo establecido en el numeral 1.1 del artículo primero del Auto No. EPA-AUTO-1267-2022 DE martes, 27 de septiembre de 2022: 1.1. Realizar la actualización anual y cierre en el Inventario Nacional de PCB correspondiente al periodo de balance 2021 antes del 30 de junio del 2022, para cumplir con lo establecido en el artículo 16° de la resolución 222 de 2011, realizando la actualización anual y cierre en el Inventario Nacional de PCB.

ESENTTIA S.A cumplió:

2.1. Con el artículo 8° de la resolución 1023 de 2010, realizando el diligenciamiento anual y cierre del periodo de balance 2022 en el Registro Único Ambiental el 31 de enero de 2023, dentro de la fecha establecida.

2.2. Con el artículo 16° de la resolución 222 de 2011, realizando la actualización anual y cierre del periodo de balance 2022 en el Inventario Nacional PCB.

2.3. Con las metas de marcación en el área de nuestra jurisdicción, establecidas en el artículo 9 de la resolución 222 de 2011 toda vez que se evidencia un porcentaje de marcación superior al 60% del total de sus equipos a fecha de 31 de diciembre de 2022.

2.4. Con el estándar de emisión admisible de 300 mg/m³, establecido en el artículo 13 tabla 9 de la resolución 909 de 2008 para centrales térmicas con capacidad instalada inferior a 20 MW y plantas de cogeneración existentes, a condiciones de referencia (25 °C y 760 mm Hg) con oxígeno de referencia del 3%, para las concentraciones de óxidos de nitrógeno (NOx) obtenidas de 252,78 mg/m³ y 176,82 mg/m³ en las emisiones de las fuentes Unidad GEA 1 y Unidad GEA 2, en el estudio realizado el día 13 de abril de 2023.

2.5. Con el estándar de emisión admisible de 350 mg/m³, establecido en el artículo 7 tabla 4 de la resolución 909 de 2008 para equipos de combustión externa existentes a condiciones de referencia, de acuerdo al tipo de combustible y con oxígeno de referencia del 11%, para la concentración de óxido de nitrógeno (NOx) obtenida de 32,28 mg/m³ en la emisión de la fuente Caldera Distral, en el estudio realizado el día 13 de abril de 2023.

2.6. Con el numeral 2.1 del Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada Por Fuentes Fijas, al radicar el informe previo suministrando la información establecida y con una antelación de 30 días calendario a la fecha de realización de la evaluación de emisiones.

ESENTTIA S.A debe:

MD

C A R T A 3.1. Realizar en el Inventario Nacional de PCB la actualización anual y cierre del periodo de balance 2023 hasta el 30 de junio del año 2024.

3.2. En caso de que se hagan mantenimientos a los equipos que no hayan sido intervenidos y que involucren intervención al fluido aislante, exigir a la empresa un certificado donde conste que el aceite no fue contaminado con PCB y que todos los elementos utilizados fueron libres de PCB, tal y como lo establece el artículo 8 de la resolución 1741 de 2016. De No poder obtener la certificación Esenttia S.A debe realizar el análisis de tipo cuantitativo de PCB a sus aceites a través de un laboratorio acreditado por el IDEAM para dicha actividad conforme lo establece el artículo 3 de la resolución citada”.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 8o de la Carta Política “es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación”.

Que en consecuencia de lo anterior, el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena en ejercicio de las funciones de control y seguimiento ambiental de las actividades que puedan generar deterioro ambiental, como los previstos en los numerales 11 y 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, se hace necesario requerir a Esenttia S.A identificada con NIT 800.059.470-5, para que a través de su representante legal cumpla las obligaciones impuestas en la parte dispositiva, con el fin de velar con la preservación de los recursos naturales renovables y del ambiente en general.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, este despacho en uso de sus facultades legales,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR a Esenttia S.A identificada con NIT 800.059.470-5, ubicada en Mamonal Km 8, para que a través de su Representante Legal cumpla las siguientes obligaciones:

1.1. Realizar en el Inventario Nacional de PCB la actualización anual y cierre del periodo de balance 2023 hasta el 30 de junio del año 2024.

1.2. En caso de que se hagan mantenimientos a los equipos que no hayan sido intervenidos y que involucren intervención al fluido aislante, exigir a la empresa un certificado donde conste que el aceite no fue contaminado con PCB y que todos los elementos utilizados fueron libres de PCB, tal y como lo establece el artículo 8 de la resolución 1741 de 2016. De No poder obtener la certificación Esenttia S.A debe realizar el análisis de tipo cuantitativo de PCB a sus aceites a través de un laboratorio acreditado por el IDEAM para dicha actividad conforme lo establece el artículo 3 de la resolución citada

ARTÍCULO SEGUNDO: ACOGER integralmente el Concepto Técnico No. 21 del 29 de enero de 2024 emitido por la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible del EPA Cartagena.

ARTICULO TERCERO: El ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL- EPA Cartagena, a través de la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible, practicará visita de seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley, de esta Resolución y demás obligaciones, para lo cual se deberá remitir la presente decisión a la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible.

ARTICULO CUARTO: ADVERTIR que, en caso de incumplimiento, esta Autoridad Ambiental, en ejercicio de las atribuciones consagradas en la Ley 1333 de 2009, iniciará las actuaciones administrativas que sean conducentes y pertinentes en defensa del medio ambiente sano, procediéndose a imponer las medidas preventivas y sanciones que sean del caso hasta cuando se allanen a cumplir lo requerido.

ARTICULO QUINTO: REMITIR copia del presente acto administrativo a la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, para su seguimiento, vigilancia y control.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR a través de medios electrónicos el presente acto administrativo a Esenttia S.A, al correo electrónico notificaciones@essentia.co, el contenido del presente acto administrativo, de conformidad con el artículo 67 del CPACA.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra el presente auto procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

ARTÍCULO OCTAVO: PUBLICAR el presente acto administrativo en el Boletín Oficial del ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA-Cartagena de conformidad al artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**MAURICIO RODRIGUEZ GOMEZ
DIRECTOR GENERAL EPA – CARTAGENA**

Vobo. Sandra Milena Acevedo Montero
Jefe Oficina Jurídica – EPA

Py: María Elena Arrieta Lozano-Abogada Externa.